

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8528

ALVAREZ FRANCO, *Antonio*; hijo de Isidro y de Catalina; comparecerá el 5 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.369 de orden del corriente año.

13251

8529

ARRIBAS GONZALEZ, *Rosa*; domiciliada últimamente en Niharra; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para hacerla el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por falsedad, contra Prámedes Jiménez Díaz y dos más.

13331

8530

BLANCO Y LOPEZ, *Juan Diego*; cono- cido por Andrés; domiciliado últimamente en Socuéllamos; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á fin de que declare como testigo del señor Fiscal, en el acto del juicio oral de la causa sobre asesinato, instruida por este Juzgado contra Angel García Jiménez.

13259

8531

BUENO MOLINA, *Antonia*; ignorándose quiénes sean sus padres y sus demás circunstancias; última residencia La Línea de la Concepción; comparecerá ante la sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Málaga, el día 1.^o de Diciembre próximo, á las trece, como testigo, en cuyo día y hora han de dar comienzo las sesiones del juicio oral, decretado en la causa número 28 del corriente año contra María Josefa Ladrón de Guevara López, sobre corrupción, apercibiéndola de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

13350

3532

CASTELLANOS JUAREZ, *Soledad*; natural de Madrid, de trece años; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 9, tienda; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

13249

8533

CEREZO FERNANDEZ, *Julio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pescadero, de veinte años, hijo de Evaristo y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 28; conde-

nado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13225

8534

DIAZ HERNANDEZ, *Eugenio*; hijo de Cesáreo y de Juliana; domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, número 7, bajo; comparecerá, el día 20 de Noviembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

13322

8535

DOMINGUEZ DORREGO, *Rafael*; natural de Madrid, de veintiséis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14, segundo; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13243

8536

DORADO GARCIA, *Mercedes*; hija de Lucio y Marta, natural de Madrid, de estado soltera, profesión peinadora, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Velarde, número 9, piso tercero, número 4; condenada por falta contra los intereses generales y régimen; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13226

8537

ESTEVEZ OTERO, *Julio*; hijo de Emilio y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor de carruajes, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 7, tercero derecha; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13227

3538

FERNANDEZ, *Antonia*, (a) *la Pacha*; domiciliada últimamente en Torrevieja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Orihuela, para recibirle declaración en causa por disparo de arma de fuego, instruida por este dicho Juzgado, y á cuya mujer se le instruye por medio de la presente también de los beneficios del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

13315

3539

FERNANDEZ GONZALEZ, *Barbina*; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 12, piso tercero; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 2.024 del año actual.

13231

3540

FRAILE TORRES, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Bellas Vistas, número 4, conductor del carro número 917; compa-

recerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción y malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.937 del año actual.

13223

3541

FUENTECILLA PALLE, *Celestino*; natural de Oviedo, de once años; domiciliado últimamente en la calle Caprada, número 9, piso principal; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13245

3542

GAGABLA NAVEA, *José*; de dieciséis años, natural y vecino de Baena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa.

13316

3543

GARCIA, *Angustias*; domiciliada últimamente en Linares, Fuente del Pizar, número 14, la cual es joven, de unos veintiocho años, rubia y con la cara picada de viruelas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que con el número 308 del corriente año, se sigue sobre estafa por viajar sin billete.

13347

8544

GARCIA OTEGUI, *Juan*; natural de San Sebastián (Guipúzcoa); de estado soltero, hijo de Atanasio y María; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13230

3545

GARCIA SANCHEZ, *Miguel*; de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Rosario, de estado soltero, natural de Antequera, vecino de Córdoba, calle de Agustín Moreno, número 138, y el cual residió en Sevilla, en la calle de Pagés del Corro, profesión carrero, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Beltrines Oficiales* de Córdoba, Sevilla, y Málaga, por estar así acordado en sumario por robo.

13269

8546

GARRIDO MARTIN, *Tomás*; natural de Madrid, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Juan y Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Verdad, número 9, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 1.249 del corriente año.

13365

3547

GIL VIVE, *Cristóbal*; natural de Murcia, de estado casado, profesión boyero, de veintisiete años, hijo de Josefa y Bartolomé; domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 1, bajo (Puente

Vallecas; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13228

3548

GÓMEZ SANZ, José, natural de Madrid, de estado casado, profesión pintor; de dieciocho años, hijo de Gabriel y María; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 8, primer planta; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13229

3549

IGLESIAS LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cartero; de treinta y dos años, hijo de Simón y de María; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 11, tercer planta; condenado por falta de intereses generales y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13231

3550

IGLESIAS CARRTERO, Paulino; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 5 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante el fin de recibirle declaración en el acto del juicio oral de causa seguida por robo. 13309

3551

JIMENEZ GONZALEZ Ana; domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá ante la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Málaga el día 1.º de Diciembre próximo, a las tres como testigo, en cuyo día y hora han comenzado las sesiones del juicio decretado en la causa número 28 del corriente año, contra María Josefa Barrón de Guevara López, sobre corrupción, apercibiéndola de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 19361

3552

MUAREZ CABANAS, Ramona; natural de Madrid, de cuarenta y siete años, de estado casada; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 9, tienda; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de Madrid, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo. 13247

3553

LÓPEZ MENÉNDEZ, Carmen; de estado soltera, profesión modista, de dieciocho años, hija de Vicente y Manuela; domiciliada últimamente en Galileo, interior, número 8, primero; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13236

3554

MANUEL El Tesorero; domiciliado últimamente en Baza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Gérgal (Almería), para declarar en causa que en el mismo se sigue con el número 14 del corriente año, sobre hurto. 13274

3555

MARIN MARTOS, Pedro; natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Jacinto y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35, cuarto-centro; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13233

3556

MARTÍN AGUIRRE, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 25, piso principal, letra A; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para recibirle declaración, sin juramento, en causa instruida por denuncia de Nicolasa Moneo, por tentativa de estafa. 13317

3557

MARTÍN CAPILLA, Luciano; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibir declaración, por fraude, instruida por denuncia de D. Alfonso Gironés. 13332

3558

MARTIN GOMEZ, Manuel; de profesión carrero, conductor del carro 1.999; domiciliado últimamente en el Parador de Sepúlveda; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13292

3559

MOLLÁ RICHAR, Manuela; natural de Alicante, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y tres años, hija de Francisco y Dolores; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 22, bajo; condenada por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13234

3560

MORENO VELA, Gregorio; hijo de Gregorio y Aurelia; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 10; comparecerá el día 5 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.869 de orden del corriente año. 13252

3561

MUR ESCALA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años, hijo de Angel y Ana; domiciliado últimamente en Núñez de Arce, 17; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13235

3562

ORTIZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Antonio y Matilde; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 27, principal; comparecerá el día 15 de Noviembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Constantino Núñez Agra. 13233

3563

QUESADA GALEANO, Francisco; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, hijo de Domingo y Rafaela; domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, número 10, cuarto izquierdo; condenado por falta contra los intereses generales y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13240

3564

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, 24; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.024 del año actual. 13222

3565

RODRIGUEZ MARTINEZ, Juan; estado soltero, hijo de Gumersindo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ugijar, en término de diez días, para oírle en el sumario que se instruye en el mismo bajo el número 41 del año actual, sobre estafa de un mulo á Gumersindo Rodríguez Bas, bajo las prevenciones legales. 13308

3566

ROMERO RIGAL, Emilio; de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cuatro años, Director del periódico *El Ghismo*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 88; procesado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13237

3567

RUIZ BARRIONUEVO, Nicomedes; natural de Madrid, de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión platero; comparecerá el día 17 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13244

3568

RUIZ MARTIN, Rafael; natural de Zamora; de estado casado, profesión carrero, de veintisiete años, hijo de Faustino y Leonor; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 27, patio número 3; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del

Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13239

3569

SANCHEZ, *Agustina*; hija de Rosa, de setenta y un años, de estado viuda, profesión pordiosera, que dijo ser natural de Ledesma (Salamanca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sahagún, con objeto de disponer su asistencia al juicio oral en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la misma, por hurto. 13303

3570

SANCHEZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo) ó en Talavera la Real (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser oído en causa instruída por dicho Juzgado, por el delito de hurto de caballerías á Fernando Duque Rodríguez. 13311

3571

SANTOS BLANCO, *Juan*, Concepción Santos Blanco, Agapito Resmaña Marcuelo y Botiño Olalla; se dice son vecinos de Alburquerque; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, en término de diez días, á fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de bellotas, con el número 86 de 1916, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13328

3572

SANTOS NOGALES, *Cecilia*; domiciliada últimamente en esta capital; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana ante la Audiencia Provincial de Patencia para asistir en concepto de testigo á las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado de Instrucción por el delito de disparo de arma de fuego contra don Félix Herrero Díez Quijada, bajo la multa de cinco á 50 pesetas si no comparece. 13358

3573

SANZ MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Alejandro y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 4, principal; comparecerá el día 15 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo con el número 2.013 del año actual. 13364

3574

TEROL Y BARCELO, *Adolfo*; hijo de Eugenio y de Elena; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 18, piso segundo derecha interior; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo con el número 1.867 del año actual. 13224

3575

Un tal Maximiliano, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, el que en los últimos días de Agosto pasado dejó abandonadas una mula y una yegua en el cortijo de Salazar, término de Granada, comparecerá, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de Iznalloz á prestar declaración, pues así está acordado en

proveído de esta fecha en el sumario bajo el número 105 del año actual, por hurto de caballerías. 13279

3576

ULLOA MADRAZO, *Joaquín*; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Madrid de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 54, piso cuarto número 12; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13241

3577

VARGAS SALAS, *Concepción*; natural de Esquivias, en Toledo, de diecinueve años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 75, primero; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 13242

3578

VERDÚ MARTINEZ, *José*; natural de Madrid, de veintitrés años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de Marañones, número 19; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 13246

3579

VIEL SANCHEZ, *Soledad*; de diecisiete años, de estado soltera, hija de Tomás y de Julia, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Juan Tornero, número 18, bajo; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 13248

3580

VANDEN VULFF, *Roldof*; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión fogonero, natural y vecino de Rotterdam, hijo de Serris y Jantge; comparecerá ante el Juzgado municipal de Hueiva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 22 de Noviembre, para la celebración de juicio de faltas, contra él y otros, por hurto en las obras del puerto, el 18 de Septiembre, de dos engrasadores, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13414

Requisitorias

bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cite, llame y emplaze, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, po-

niéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 666 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9313

CRUZ CALOJO, *Isidro Emilio*; de treinta y dos años, estado casado, profesión bojalatero, natural de Coruña y domiciliado últimamente en la misma; procesado en sumario sobre lesiones á Isabel Fernández; comparecerá dentro del término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 13438

9314

NIETO ALONSO, *Francisco*; hijo de Patricia, natural de Madrid, nació en 24 de Noviembre de 1893, de oficio jornalero, estado soltero, su estatura 1,601 metros, producción buena; fué filiado como quinto para el Reemplazo de 1914; procesado por falta á incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Manuel Nieto Canilla, residente en esta Plaza, Cuartel de Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Nieto. JG—4308

9315

PARGA PONTE, *Alejandro*; hijo de Juan y de Manuela, natural de La Coruña, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura alta, ojos, cejas y pelo negros, complexión fuerte; domiciliado últimamente en el pueblo; procesado por supuesto delito de usuración de buque mercante; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Octubre de 1917.—Jesús Puente. JM—4320

9316

PEREA GALAN, *Antonio*; y Juan Manorro La Rosa, de oficio panadero, embañados, ejerciendo su oficio como particulares, en los buques de guerra *Manancia* desde el 23 de Agosto de 1908 hasta el 27 de Marzo de 1908, el primero y el segundo en el *Lepanto* desde el 13 de Julio de 1908 hasta el 27 de Noviembre de 1899, que embarcó en el *Pelayo*; cuales comparecerán, en treinta días para prestar declaración como testigos en causa que por avería de 7.668 kilogramos de galletas se instruye, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina D. Manuel González Eady, en el Cuartel de San Carlos—San Fernando, 4 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel González Eady. JM—4250

9317

PEREZ SANCHIZ, *Vicente*; hijo de Francisco y de Angela, natural de Calas de Ensarriá (Alicante), de estado soltero, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca perfecta, color sano, ojos pardos, barba poblada, alfeitada, bigote negro recortado, frente despejada; estatura 1,583 metros; domici-

estado últimamente en su pueblo, al que instruye expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ramón Alamán Ortega.—Madrid, 7 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Alamán. JG—4319

9318

PICAVEA LAPIANO, *Manuel*; hijo de José María y de María, natural de Mugne (Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca grande, color sano, aire regular y producción normal, sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Consulado de España en Bayona (Francia), para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique de los Santos Díaz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Octubre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Enrique de los Santos. JG—4310

9319

PICOS VIZOSO, *José*; hijo de Angel y Dolomina, natural de Ferrol, estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por el Excelentísimo señor Capitán general de esta Región con fecha 16 de Agosto último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la Estación Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Ignacio Martínez Lacaci, residente en La Coruña (Cuartel de Macabez), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Octubre de 1917.—El Oficial tercero, Juez instructor, Ignacio Martínez. JG—4265

9320

PRADO GARCIA, *Manuel*; hijo de Angel y Teresa, natural de Castrillón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Julio Elías Serelle, residente en esta Plaza.—Oviedo, 5 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Elías. JG—4257

9321

RODRIGUEZ GARCIA, *Hilario*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Oimbra, provincia de Orensa, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, 1,580 metros de estatura; domiciliado últimamente en Oimbra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Wenceslao Rojí Rozas, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Wenceslao Rojí. JG—4293

9322

RODRIGUEZ GOMEZ, *Rafael*; hijo de Baltasar y Rosa, natural del Rosal, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. José Rodríguez García, en este Juzgado de instrucción de la Caja de Recruta de Vigo, número 116, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rodríguez. JG—4312

9323

RODRIGUEZ HERNANDEZ, *Julión*; hijo de Lorenzo y Ana María, natural de Encinasola, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Julio Elías Serelle, residente en esta Plaza. Oviedo, 5 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Elías. JG—4256

9324

RODRIGUEZ PUNITELA, *José*; hijo de Domingo y Juana, natural de Moreiras de Arribas, Ayuntamiento de Rivas del Sil, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiocho años; sus señas: pelo y ojos negros, boca regular, barba poca, profesión labrador; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; domiciliado últimamente en Moreiras de Arriba; comparecerá ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Luis Porto Rial, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Septiembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Porto. JG—4296

9325

RODRIGUEZ SANTALEU, *Juan*; de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; lesionado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Sáez de Bulnes, con objeto de prestar declaración.—Cádiz, 9 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4258

9326

ROMBERG, *Bloem-René*; súbdito alemán, hijo de Juan y de Francisca, natural de Dusseldorn, y vecino del mismo Alemania, profesión mecánico, de treinta y cinco años, estatura alto, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos azules claros, nariz y boca regular, viste traje de Mahón; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por supuesto delito de estafa; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Octubre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JM—4263

9327

SANCHEZ LOPEZ, *Joaquín*; hijo de In-

cógnito y de Carmen, natural de Toco, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,588 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Toco, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Santiago Colinas Carreras, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas. JG—4295

9328

JESUS SANPITRE, *Romón*; hijo de Antonio y de María, natural de Cillos, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cillos; procesado por delito de desertión al Extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 9 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—4313

9329

SANTANA ESPINOSA, *Juan*; hijo de Martín y de Dolores, natural del Rosario, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,557 metros, color trigueño, pelo, cejas y ojos negros, nariz redonda, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en el Rosario; procesado por su falta grave de desertión, con motivo de no haberse presentado en la Comandancia de Artillería de Tenerife, á la que fué destinado á cubrir baja; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, á 4 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez y Pérez. JG—4291

9330

SANTALIESTRA GIMENO, *Ladislao*; hijo de Joaquín y Teresa, natural de Estadilla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 16 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo García. JG—4321

9331

SANTIN LOPEZ, *Manuel*; hijo de Ramón y Jenara, natural de Vilasello de la Iglesia, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, con licencia ilimitada; procesado por haber faltado á concentración á filas; dispuesta por Real orden telegráfica de 13 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dictinio de Castillo-elejabeytia y Larán, Comandante del Re-

gimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Dicitinio de Castillo elejabeytia.

JG—4311

9332

SOQUETA BABOT, *Buenaventura*; hijo de Antonio y Buenaventura, natural de Aresty, Ayuntamiento de Llavorsí, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,746 metros; domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Ruiz de Lopera Alcalá, residente en Lérida, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lérida, 13 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ruiz de Lopera.

JG—4315

9333

SUPERREGUI ELIZAZU, *José*; hijo de Vicente y Juana, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión peón de obras, de veinticuatro años, estatura 1,748 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por no hallarse en su residencia al ser avisado para que estuviera preparado para incorporarse á filas tan pronto se le llamase; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Tomás Díaz Aauri, primer Teniente de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Octubre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Aauri.

JG—4294

9334

Un individuo que en uno de los días 28, 29 ó 30 del mes de Junio último compró en la Expenduría de Tabacos, número 1, de la calle de Velázquez Moreno, de esta ciudad, 200 sellos para franqueo de cartas, cuyo importe fué de 30 pesetas, de unos dieciocho á diecinueve años; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería D. Luis de Vicente Sasiain, en esta Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebelión.—Dado en Vigo á 9 de Octubre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Luis de Vicente.

JG—4262

9335

VALDIVIESO VALDIVIESO, *Bernardo*; hijo de Ruperto y Gregoria, natural de Villaco, partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González.

JG—4238

9336

VILLANUEVA PASCUAL, *Manuel*, hijo de José y Emilia, natural de Villanueva, Ayuntamiento de San Ciprián de Vías (Orense), de estado soltero, profesión

cantero, de veintitrés años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en la provincia de Orense, con licencia ilimitada; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden telegráfica de 13 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dicitinio de Castillo elejabeytia y Larán, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Dicitinio de Castillo elejabeytia.

JG—4299

9337

VIVET RIERA, *José*; hijo de Francisco y Raimunda, natural de Folgueroles, Ayuntamiento y partido de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,619 metros, pelo negro, ojos azules, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro.—Tarragona, 8 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra.

JG—4280

9338

WILLGOT, *Johansson*; hijo de Juan y Luisa, natural de Upsala (Suecia), de estado soltero, piloto de la Marina mercante, de veintisiete años, estatura baja, complexión robusta, pelo y cejas castaños claros, ojos grises, frente, nariz y boca regulares, usa bigote pequeño castaño; procesado por tentativa de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4249

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Martín de Mora y Meléndez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, de Juan Panal Obeso, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día 22 de los corrientes, del rancho del Cojo, de este término, he acordado expedir la presente, y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de siete años, de 1,25 metros de alzada, rucia oscura, pechos y cara blancos.

Otra de cinco años, rucia lucera, de 1,20 metros de alzada.

Dado en Arcos de la Frontera á 24 de Octubre de 1917.—Manuel Martín de Mora.—P. S. M., Aniceto Bocos.

JO—13475

BURGOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos seguidos á instancia de D. Rogelio Ruiz Díez contra D. Fabián Pérez Rodrigo y D.^a Alipia Gutiérrez Ruiz sobre pago de pesetas, he acordado hacer saber al D. Rogelio Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, el fallecimiento de su Procurador D. Juan Pérez Díez, al efecto de que dentro del plazo de diez días se persone en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que sirva de notificación al don Rogelio Ruiz Díez, en la forma que previene el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, firmo el presente en Burgos, á 26 de Octubre de 1917.—El Secretario Cayetano Sanz.

JO—13481

D. Lois Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresará, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se la fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Perfecto Barrinso Alvaro, de edad de veintinueve años, de estado casado; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos para notificarle un auto dictado en la causa que por inhibición de la jurisdicción de Guerra se sigue en este Juzgado por reunión ilegítima, cuyo auto deja sin efecto su procesamiento y se decreta su libertad.

Burgos, 26 de Octubre de 1917.—El Juez, Luis Zapatero.—El Secretario, Cayetano Sanz.

JO—13482

CACERES

En la demanda sobre indemnización de 6.180,25 pesetas, por accidente del trabajo, promovida en este Juzgado por el Procurador D. Eloy Moro Martín, á nombre del obrero Eusebio Plaza Jiménez, contra D. Julio Charlier, como responsable directo, y subsidiariamente contra la Sociedad General de Industria y Comercio, se ha señalado de nuevo para la celebración del acto de conciliación el día 26 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, é ignorándose el domicilio del demandado D. Julio Charlier, á instancia del actor y de la Sociedad demandada subsidiariamente, se ha acordado en este día se le cite nuevamente por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que comparezca ante este Juzgado en el día y hora señalados á la celebración de dicho acto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que le sirva de citación en forma al D. Julio Charlier, se expida esta cédula en Cáceres, á 25 de Octubre de 1917.—El Secretario, Marcelino Rasero.

JO—13526

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, hurtadas en la noche del 16 al 17 del actual de una cuadra enclavada en la huerta del

Rucio, extramuros de la villa de Quintana de la Serena, propias del vecino de dicho pueblo Juan Antonio Sánchez Carmona, las que, caso de ser habidas, pondrá á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, mohína, rabijerrefia, cerrada, de media alzada.

Otra, castaña, ó sea rucia obscura, de tres años, dos lunares blancos muy pequeños en el espinazo por detrás de la crucera, bragada, de igual alzada que la anterior; ambas desherradas de las cuatro extremidades y con jáquima de cuero y ronzal de cáñamo, con antiojeras de goma la primera.

Dado en Castuera á 27 de Octubre de 1917.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo. P. S. M., Francisco Fernández Golera.

JO—13487

CERVERA DE RÍO PISUERGA

D. Filiberto Arrontes González, Juez de Instrucción del partido de Cervera de Río Pisuerga.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Ulpiano Zamarriño, cuyo segundo apellido y actual domicilio se ignoran, residente últimamente en Arenos, casa de José Montes, que representa tener unos treinta años de edad, estatura regular, pelo y bigote negros, viste traje azul de los que usan los obreros mineros y tiene una ó dos cicatrices en la muñeca derecha; comparecerá, en término de diez días, en este Juzgado para recibirle indagatoria y constituirse en prisión como presunto autor del delito de homicidio perpetrado el 5 del actual, en el pueblo de Camasobres, en la persona de Justo Cachón Alonso.

A la vez intereso á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dado en Cervera de Pisuerga á 25 de Octubre de 1917.—Filiberto Arrontes.

JO—13488

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de las prendas y efectos que se dirán, sustraídas al vecino de esta villa, de su domicilio, Antonio Izquierdo Rodríguez, las que, habidas que fuesen, serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Un pañuelo de seda de la cabeza con ramos azules.

Otro pañuelo negro, de talle.

Dos camisones blancos de lienzo, nuevos.

Un velo negro.

Dos manteles de mesa.

Como una arroba de queso en aceite.

Una orza blanca con pimientos en vinagre.

Una romana pequeña de arroba.

Un cántaro para agua.

Cinco ó seis hilos de uvas.

Como media lata de azúcar.

Unas tijeras de costura.

Un poco de aceite.

Otro poco de vino.

Otro de aguardiente, sin que pueda precisarse cantidad.

Once pares de calcetines nuevos, de color.

Cuatro pañuelos de bolsillo calados, y Una cortina color crema.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el número 159 del año actual, se tramita en este Juzgado.

Dado en Izaloz, á 26 de Octubre de 1917.—José Ruiz Delgado. JO—13494

LA RODA

El señor Juez de Instrucción de este Juzgado ha dictado providencia en la causa número 66 de 1913, sobre estafa, por viajar sin billete, contra Perseverando Garrido Guillén, soltero, cerrajero, vecino de Madrid, que tiene fijada su residencia en dicha Corte, en la calle de Canarias, número 12, segundo izquierdo, y cuyo actual paradero se ignora, acordando se le haga saber por medio de la presente que la Audiencia Provincial de Albacete, por auto dictado en 8 de Agosto último, se ha servido remitirle las penas de arresto mayor, multa y prisión sustitutoria suspendidas, impuestas al mismo en la causa expresada.

Y para que la notificación acordada por su ignorado paradero tenga efecto, extiendo la presente, que firmo en La Roda á 26 de Octubre de 1917.—El Oficial Secretario judicial, Antonio Moral.

JO—13497

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza al que se crea dueño de una válvula de hierro que el día 21 de Septiembre último fué hallada en la Fuente del Píscar de esta ciudad, la cual la estaban haciendo pedazos dos individuos que al ver á los Guardias de Seguridad se dieron á la fuga.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y detención de dichos individuos, siendo uno de ellos conocido por Antonio, el Viudo.

Linares, 25 de Octubre de 1917.—Bibiano Garzón Carmona.—El Secretario por habilitación, Pedro Benedicto.

JO—13498

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 159 del año actual, he acordado que por la fuerza de la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de un tubo de hierro, de unos 12 metros de longitud y 10 centímetros proximalmente de diámetro exterior, formado de dos piezas, y una placa giratoria de hierro fundido de las que se usan en las minas para los cambios de vías de los vagones, cuyos efectos fueron hurtados el 19 del actual de las inmediaciones de los pozos *Redondo* y *San Felipe*, existentes en el coto minero denominado *Chaparral*, sito en término de Berlanga, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Llerena, 26 de Octubre de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán Galvache.

JO—13499

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Po-

licía judicial, procedan á la busca de una petaca que contenía cuatro billetes de 1.000 pesetas y otro de 500 pesetas, números 948.197, 948.198, 842.571, 947.238 y 1.548.795, respectivamente, desaparecida el día 17 del actual en el pueblo de Ahillones, al vecino de Reina, Manuel Millán Rubio, y caso de ser hallada una ó otros, sean puestas á disposición de este Juzgado, pues así está acordado en sumario que se instruye con tal motivo.

Dado en Llerena, á 27 de Octubre de 1917.—El Juez de Instrucción, José González.—El Secretario judicial, P. H. Isidoro Pérez.

JO—13500

MADRID—CHAMBERÍ

D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que en los autos que se tramitan á instancia del Banco Hipotecario de España contra don Vicente Claro y López, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública primera subasta de las dos fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.^a Una casa en la ciudad de Zaragoza, calle de la Democracia, antes de Predicadores, números 85 y 87; consta de piso bajo y tres más sobre él, ignorándose su capacidad superficial; linda: por derecha saliendo, con la número 83, de D. Luciano Sánchez; izquierda, con la número 89, del Capítulo Eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar, y por la espalda casa de la calle de Casta Alvarez, propiedad de D. Juan Rabat.

2.^a Otra casa en la misma ciudad y calle, números 89, 91 y 93, cuya extensión superficial es de 217 metros cuadrados; linda: por derecha, entrando, con la número 95, de D. Mariano Chiquián; por la izquierda, con las números 85 y 87, de D. Vicente Claro, y por la espalda, con las de D. Ramón Verdier, números 82 y 84 de la calle de Casta Alvarez.

Salen á subasta, la primera por la cantidad de 40.000 pesetas y la segunda en la de 80.000.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Zaragoza, se ha señalado el día 20 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos precios; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las Mesas del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de las mencionadas cantidades; que si resultasen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación en este Juzgado entre los dos postores; que el rematante deberá consignar el precio del remate dentro del plazo que se le fije en la providencia, aprobando la liquidación de cargas, que no excederá de ocho días; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 19 de Octubre de 1917.—Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—2035

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 18 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en las diligencias practicadas con motivo del fallecimiento del súbdito ruso Gustavo Uña, transeunte en Madrid, se hace saber:

Que dicho Gustavo Uña era natural de Petrogrado de treinta y cinco años de edad, hijo de Federico y de Elena, y de estado casado con Alina Saspet.

Que formaba parte de la compañía de bailes rusos, y falleció en el Hospital de la Princesa el 20 de Septiembre último.

Que en las indicadas diligencias interviene el Vicecónsul de Rusia en esta capital, que se ha hecho cargo de cuanto pertenecía al difunto Uña, mediante inventario.

Y que las personas que tengan que hacer alguna reclamación contra el referido Uña, pueden deducirla ante este Juzgado, en término de cincuenta días, previéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1917.—El Secretario, Felipe González.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. JO—13531

PALENCIA

De orden del señor Juez de instrucción de esta capital, se cita bajo los apellidos legates á Mariano García, mozo y empleado que fué en la estación de la misma y trasladó su residencia á Oviedo, calle de Portugalete, número 22, segundo derecha, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, Menéndez Peñayo, 12, á declarar en sumario, número 105 de este año, sobre robo de mercancías de un vagón K. I. 906, en dicha estación.

Palencia, 26 de Octubre de 1917.—El Secretario, Teodoro Páramo. JO—13502

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 12 de los corrientes, en los ruedos de la Aldea de Quintana, del término de La Carlota, al vecino de la misma, Celedonio Figueras Aparicio, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra, de doce años, de alzada 1,15 metros, pelo rucio, raza española, el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha y el de La Alianza Agrícola en la izquierda.

Dado en Posadas á 25 de Octubre de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—13503

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña hurtada

la noche del día 13 de los corrientes en los ruedos de la Aldea Quintana del término de La Carlota al vecino de la misma Jean Prieto Rincón; y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería:

Una burra de cuatro años de 1,35 metros de alzada, pelo rucio, raza española y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Dado en Posadas á 25 de Octubre de 1917.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín López. JO—13509

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo por estafa con el número 26 de este año, se cita y llama á un sujeto que dijo llamarse Enrique Zubieldia, como de unos veintiocho años, bajo de estatura, moreno, con bigote recortado, bien portado, con gabán azul, sombrero gris y por las noches usaba boina, que del 10 al 13 del actual estuvo en esta ciudad hospedado en el Hotel Pasaje, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la expresada causa.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y detención del indicado sujeto, poniéndolo á mi disposición, en la Cárcel de esta ciudad, caso de ser habido.

Dado en Salamanca, á 22 de Octubre de 1917.—El Secretario, Acisclo Casanova. El Juez, Manuel Martínez. JO—13510

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Rubio Soria, (a) Gallo, de dieciocho años de edad, soltero, aguador, hijo de Damián y de Antonia y natural y vecino de Alhama de Murcia, con domicilio en la calle de los Jardines, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia Provincial de Murcia, en la causa que se le sigue sobre robo y hurto señalada con los números 565-65 de 1916, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido se ponga á mi disposición en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana, á 27 de Octubre de 1917.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.—El Juez, Arturo Ramos. JO—13518

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Rafael Babiano Iglesias, vecino de Robledillo de Trujillo, y que desaparecieron el día 20 del corriente de una cerca llamada Parralera, y si fueren habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

Por tal motivo instruyo sumario con el número 93.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada 1,29 metros, capa rucia, raza española, marca de Europe y Compagnie, nalga izquierda, marca del Fénix Agrícola, letra P., número 2 en la nalga izquierda.

Otra burra de seis años, alzada 1,05 metros, negra, pecaña, bocinegra, marca del Fénix Agrícola, letra P. número 2 en la nalga izquierda.

Dado en Trujillo á 27 de Octubre de 1917.—El Juez, Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—13519

VENDRELL

D. Luis Jaime de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

En virtud del presente se cita y llama á los más próximos parientes de Joaquín Bâdenas y Torres, de cincuenta y tres años de edad, natural de Sueras (Castellón de la Plana), hijo de Vicente, natural de Tales, y María Antonia, natural de Bechi, cuyo individuo fué arrebatado por el tren número 1.513, el día 15 de Septiembre último, entre las estaciones de San Vicente de Calders y Calafell, y fallecido en el Hospital de Villanueva y Geltrú el siguiente día 16, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, á prestar declaración y enterarles el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por suicidio, señalada de números 614-33 del corriente año.

Vendrell, 23 de Octubre de 1917.—Luis Jaime de Torres.—Ante mí, Santiago Viscaíri. JO—13534

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 134 del corriente año, por hurto de dos mulas, de las cuales ha sido recuperada una, y de la otra, cuyas señas al final se expresan, realizado la noche del 2 al 3 de Septiembre último, en el sitio del Majuelo, término de esta ciudad, en el que se acordó llamar á los autores del hecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado, para ser oídos, é interesar de todas las Autoridades, y de sus Agentes, practiquen gestiones en averiguación de quién ó sean el autor ó autores del hecho, deteniéndolos y poniéndolos á disposición de este repetido Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentre tal semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando éste y poniéndolo igualmente á mi disposición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las mulas.

Una mula de quince años, de 1,40 metros de alzada, pelo castaño, raza española, marcada con una R en el hocico, y en la tabla de la cadera izquierda con una J y un 5, teniendo como señas particulares el hocico blanco y pelos blancos en la cabeza; y

Otra mula de trece á catorce años, pelo negro mohino, alzada algo más de la marca, agarrada de los brazos, y con pelos blancos en el interior de las orejas. Dado en Villacarrillo á 19 de Octubre de 1917.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial. JO—13520

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 240, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende la cabeza, fallo y pie siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 18 de Octubre de 1917, el Tribunal municipal, formado con los señores Juez don José María López de Mora y Adjuntos D. Francisco Pérez Pazos y D. Justo Toscano García; habiendo visto este expediente juicio de faltas, seguido por denuncia de Zoila Bernal Muratori, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle Gran Capitán, contra Francisco Colomera García, (a) *Don Paco*, labrador, natural de Benadú (Almería), de diecinueve años, soltero, de esta vecindad, con domicilio en el Pinar de Balbuena, sobre hurto de un paraguas;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente al denunciado Francisco Colomera García, (a) *Don Paco*, declarando de oficio las costas del juicio, mandando que mediane á desconocerse el actual paradero del Francisco y de la Zoila se les notifique esta resolución en la misma forma en que han sido citados, ó sea por la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María López de Mora.—Francisco Pérez.—Justo Toscano.»

La presente sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitirlo, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal de Huelva á 19 de Octubre de 1917.—El Secretario, Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º: El Juez, José María López de Mora. JO—13415

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Certifico: Que en expediente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por insultos y lesiones, entre otro, contra Paulino Cagliery, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Jerez, á 19 de Septiembre de 1917. El Sr. D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel de la misma, y los Adjuntos que suscriben, habiendo visto

este juicio seguido entre partes: de la una, el señor Fiscal, y de la otra, D. Paulino Cagliery, por insultos; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Comas Cintrón como autor de la falta prevista y penada en el artículo 602 á la pena de cinco días de arresto, y al Paulino Cagliery como autor de la presente y penada en el párrafo quinto del 589 á la multa de 15 pesetas y reprensión y costas por mitad.»

Lo inserto concuerda á la letra con su original, á que me remito.

Y para que le sirva de notificación al acusado rebelde Paulino Cagliery Gutiérrez, vecino que fué de Sevilla, pongo la presente en Jerez de la Frontera, á 19 de Septiembre de 1917.—Juan Luis Pérez y Roldán.—El Secretario, Juan Franco. JO—13258

D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Certifico: Que en expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado sobre higiene pública contra Trinidad Flores Moreno y otros, se ha dictado por el Tribunal municipal la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Jerez de la Frontera, á 29 de Septiembre de 1917. El Sr. D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel, de la misma, y los Adjuntos que suscriben, habiendo visto este juicio seguido entre partes: de la una el señor Fiscal, y de la otra, como acusados, Trinidad Flores Moreno, Emilia Flores Moreno, Manuel Vargas Contreras, José Romero Romero y José Martín Vargas, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Trinidad Flores Moreno, Manuel Vargas Contreras, José Romero Romero y José Martín Vargas á la pena de 10 pesetas de multa á cada uno y reprensión, y al pago de las costas que abonsran por quintas partes. Y por la rebeldía de los acusados, publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.»

»Lo inserto concuerda á la letra con su original á que me remito. Y para que le sirva de notificación á los acusados rebeldes, pongo la presente en Jerez de la Frontera, á 29 de Septiembre de 1917.—Juan L. Pérez y Roldán.—Juan Franco. JO—13256

D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Certifico: Que en expediente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Francisco Nieto Alvarez, por hurto de un reloj á Juan Luis Pérez Muñoz, se ha dictado por el Tribunal municipal la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Jerez de la Frontera, á 27 de Septiembre de 1917. El Sr. D. Juan Luis Pérez y Roldán, Juez municipal suplente del distrito de San Miguel de la misma, y los Adjuntos que suscriben, habiendo visto este juicio seguido entre partes: de la una, el señor Fiscal, Juan González Cordero y Juan Luis Pérez Muñoz, y de la otra, como acusado, Francisco Nieto Alvarez, sobre sustracción de un reloj y una saboneta y cadena; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Nieto Alvarez á la pena de dos días de arresto y al pago de las costas del juicio. Hágase entrega

definitiva del reloj que tiene en depósito Juan Luis Pérez Muñoz, y entréguese asimismo á Juan González Cordero, luego que sea firme esta sentencia, la saboneta y cadena remitida por el Juzgado instructor.»

Y para la notificación á Juan Luis Pérez Muñoz, publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Lo inserto concuerda á la letra con su original, á que me remito.

Y para que le sirva de notificación á Juan Luis Pérez Muñoz, vecino que fué de esta ciudad, pongo la presente en Jerez de la Frontera, á 27 de Septiembre de 1917.—Juan Luis Pérez y Roldán.—El Secretario, Juan Franco. JO—13257

MADRID—UNIVERSIDAD

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 604 de orden, de este año, contra Ramona Hernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1917, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Adjuntos D. Emilio Calabria y D. Angel Villafraña, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramona Hernández Alcocher de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramona Hernández Alcocher á la pena de reprensión y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Emilio Calabria.—A. Villafraña.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma á Ramona Hernández Alcocher, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid á 5 de Octubre de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—13472

SAN MARTIN DEL REY AURELIO

D. Héctor Fernández Nespral, Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que en diligencias de acto conciliatorio propuesto por el Procurador D. Aquilino Zapico, en representación de la sociedad metalúrgica Duro Felguera contra D. José Fernández Collada, como marido de D.ª Asunción Puerta García, ambos ausentes en ignorado paradero, para que se avengan á vender á la expresada Sociedad las participaciones que poseen en la finca denominada Prado del Sotón, sita en dichos términos, parroquia de San Andrés, con el fin de destinarla á cargaderos, vías y plaza para la explotación del pozo del Sotón, de la concesión *Nalona primera*, número 2.698, he dispuesto por providencia de esta fecha se cite á dichos demandados ausentes, para que el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las quince, comparezcan ante este Juzgado municipal al efecto de celebrar dicho acto conciliatorio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en San Martín del Rey Aurelio á 22 de Octubre de 1917.—Héctor F. Nespral.—El Secretario, Cándido Suárez. X—2080